

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo,
Transformación Económica, Industria, Conocimiento y
Universidades**
Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 926/2021

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0028/2021

Código de Convenio: 14002512012006.

Visto el Texto del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Ucodeporte, S.L.U." suscrito el día 25 de enero de 2021, sobre Tablas Salariales para el año 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía modificado por el Decreto 26/2020, de 24 de febrero y la Disposición final sexta del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre,

ACUERDA

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo con funcionamiento a través de

medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

Segundo. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 12 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Ángel Herrador Leiva.

ACTA

En la ciudad de Córdoba, en el edificio Pedro López de Alba de la Universidad de Córdoba, sito en la c/ Alfonso XIII, de esta capital, siendo las 11:45 horas del día 25 de enero de 2021 se reúne la Comisión Paritaria del Convenio de Ucodeporte, S. L. U., con asistencia de los siguientes miembros:

Por la empresa:

D.^a Carmen Tarradas Iglesias

Por los trabajadores:

D. Manuel Aguilar Lázaro

Reunidos los componentes de la Comisión Paritaria del Convenio de UCODEPORTE, S. L. U., acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2021 de la Empresa UCODEPORTE, S. L. U., aprobando, por unanimidad de los asistentes, los salarios del año 2021, con una subida del 0,9% desde 01-01-2021 a 31-12-2021 según lo dispuesto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, según tablas anexas.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana, con DNI 30.455.944-B, para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el B.O.P. del presente acuerdo.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la empresa: Fdo. Carmen Tarradas Iglesias

Por los trabajadores: Fdo. Manuel Aguilar Lázaro.

TABLAS SALARIALES UCODEPORTE DE 01-01-2021 A 31-12-2021

	Salario Base 12	Prorrata E. 12	Plus Trans 11	B. Vacac. 1	C. P.P 12	C.Puesto T. 12
GRUPO I						
JEFE ÁREA INSTALACIONES Y ACTIVIDADES	1.288,73	214,79	131,68	131,68	37,65	52,72
JEFE ÁREA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN	1.288,73	214,79	131,68	131,68	37,65	52,72
JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.288,73	214,79	131,68	131,68	37,65	52,72
GRUPO II						
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	1.099,02	183,17	131,68	131,68	37,65	
COORDINADOR DE INSTALACIONES	1.099,02	183,17	131,68	131,68	37,65	
TÉCNICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1.099,02	183,17	131,68	131,68	37,65	
GRUPO III						
TÉCNICO DEPORTIVO	930,68	155,11	131,68	131,68	37,65	30,85
TÉCNICO DE INSTALACIONES	930,68	155,11	131,68	131,68	37,65	30,85
ADMINISTRATIVO	930,68	155,11	131,68	131,68	37,65	30,85
SOCORRISTA	930,68	155,11	131,68	131,68	37,65	30,85
GRUPO IV						
AUXILIAR DE INSTALACIONES Y/O ACTIVIDADES	849,42	141,57	131,68	131,68	37,65	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	849,42	141,57	131,68	131,68	37,65	
GRUPO V						
LIMPIADOR	840,35	140,06	131,68	131,68	37,65	

Plus Transporte

(100% del plus de transporte) si tienen el 50% o más de la jornada anual

131,68

(50% del plus de transporte) si tienen menos del 50% y más del 25% de jornada

65,85

(30% del plus de transporte) si tienen el 25% o menos de la jornada

39,84

NOCTURNIDAD

NOCTURNIDAD (1 HORA)

25,41

COMPLEMENTO FORMACIÓN ANUAL

1,33

1.299,94